

# INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN TELEVISIÓN ABIERTA

Octubre de 2009

---

## PRESENTACIÓN

El 1º de octubre de 2009 entró en vigencia la nueva normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en el mes de julio de 2009 y publicadas en el Diario Oficial el martes 1º de septiembre de 2009.<sup>1</sup> Como es sabido, el artículo 12, letra I), de la Ley Nº 18.838 señala que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos una hora de programación cultural a la semana, en horario de alta audiencia

Desde el punto de vista de la verificación del cumplimiento de dicha obligación por parte de las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción, las principales novedades de la nueva normativa son las siguientes:

- (1º) *Contenido*: Son considerados culturales los programas de alta calidad que se refieren a las artes y las ciencias, así como aquellos destinados a promover y difundir el patrimonio universal, y en particular nuestro patrimonio e identidad nacional.
- (2º) *Horario de alta audiencia*: tales programas deben ser transmitidos íntegramente entre las 18:00 y las 00:30 hrs., de lunes a viernes, y entre las 16:00 y las 00:30 hrs. los días sábados y domingos.
- (3º) *Duración*: los programas deberán tener una duración mínima de 30 minutos, a menos que se trate de microprogramas, cuya duración podrá ser entre uno y cinco minutos.
- (4º) *Repetición*: los programas ya informados podrán repetirse hasta tres veces en un plazo de tres años, debiendo existir un intervalo de no menos de seis meses entre una y otra exhibición, salvo en el caso de los microprogramas.
- (5º) *Identificación en pantalla*: los programas que los canales informen al H. Consejo como culturales deben ser identificados en pantalla con un símbolo común para todas las concesionarias al momento de su exhibición.

En este informe se da cuenta de la programación cultural emitida en las cuatro semanas del mes de octubre de 2009. En la primera parte del documento se sintetizan los principales resultados. En la segunda, se hace una breve referencia de los veinticinco programas informados por los canales y se analiza de manera individual el cumplimiento de las exigencias de la nueva normativa. Al final se identifican las imágenes que conforman el compacto audiovisual, distinguiendo entre aquellos programas que han sido informados por vez primera y aquellos que pueden ser de utilidad para el H. Consejo volver a revisar.

---

<sup>1</sup> Se anexan al final las «Normas sobre la obligación de las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción de transmitir un mínimo de programas culturales a la semana».

## **I. PRINCIPALES RESULTADOS**

- a) Envío oportuno de los antecedentes al CNTV: todos los canales informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de octubre de 2009.<sup>2</sup>
- b) Total de programas informados: en total los canales informaron veinticinco programas, de los cuales once cumplirían con las exigencias de contenido y horario que establece la normativa para ser considerados «programas culturales».

De los veinticinco programas sólo tres serían nuevos (o no informados previamente): (1º) *Las Maravillas de Chile*, de Red TV –programa ganador del Fondo CNTV 2009 en la categoría documentales–; (2º) *Nuestro Ambiente*, de UCV-TV; y (3º) *TVN, 40 Años*, de TVN. Además se informó de la nueva temporada del espacio *Los 80* (Canal 13). Se sugiere aceptar a dichos programas como culturales, salvo en el caso de *TVN, 40 Años*.

- c) Presencia de símbolo común en pantalla: la obligación impuesta por la nueva normativa respecto de la señalización en pantalla fue cumplida por el 91% de los programas que se sugiere aceptar como culturales (diez de un total de once). Sólo uno de estos espacios no contó con señalización en pantalla: *Nuestro Ambiente* (UCV-TV).
- d) Géneros de la programación cultural: la oferta cultural estuvo compuesta principalmente por documentales (siete de once espacios que se sugiere aceptar como culturales).
- e) Tiempo de emisión de programación cultural: todos los canales estarían cumpliendo con el mínimo de transmitir una hora a la semana de programación cultural a la semana.

El tiempo total de programación cultural de los canales de televisión abierta fue de 2.748 minutos. El canal que presentó el mayor volumen de programación cultural fue TVN, con un total de 678 minutos, lo que equivale a un promedio de 170 minutos por semana.

- f) Emisión íntegra del programa dentro del horario de alta audiencia: si bien la nueva normativa ha extendido el horario de alta audiencia, como contrapartida ha incorporado la exigencia adicional de transmitir «íntegramente» los programas dentro de dicho horario.

En el caso de *Frutos del País* y *Zona D, Realizadores Chilenos*, ambos de TVN, no se les ha considerado en el cálculo de la programación cultural para el mes de octubre pues no fueron exhibidos íntegramente dentro del nuevo horario de alta audiencia. En el caso de *Frutos del País*, dicho programa comenzó a las 15:30 hrs.; mientras que *Zona D, Realizadores Chilenos* terminó después de las 00:30 hrs.<sup>3</sup>

- g) Procedencia de los programas culturales: el 64% de la programación cultural corresponde a realizaciones chilenas (siete de once programas).
- h) Rating: en términos de audiencia, el programa cultural más visto fue *Los 80* de Canal 13, con un promedio de 26.9 puntos de *rating*.

<sup>2</sup> Cabe agregar que además Telecanal presentó ante el CNTV, el 19 de noviembre de 2009, los antecedentes de su programación cultural emitida durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año en curso.

<sup>3</sup> Si la medición se hubiera efectuado tomando en cuenta la normativa anterior, habría que sumar al total mensual otros 90 minutos adicionales —30 minutos y 60 minutos, respectivamente—; mientras que a la luz de la norma actual no es posible contabilizarlos.

**TABLA Nº 1: PROGRAMACIÓN INFORMADA COMO CULTURAL EN TELEVISIÓN ABIERTA (OCTUBRE 2009)**

Nº	Canal	Programa	Género	Nº de emisiones	Día	RH	Tiempo (min.)	H	CC	S	Sugerencia
1	<b>Telecanal</b>	Especiales Fox Especiales Alfred Haber	Documental	5	Sábado	0,5	310	Sí	Sí	Sí	Aceptar
2	<b>Red TV</b>	Documentales Imax	Documental	5	Sábado	0,7	185	Sí	Sí	Sí	Aceptar
3		Agenda Hacia el Bicentenario	Micro-reportaje	77	Lunes a Domingo	s/i	77	Sí	Sí	Sí	Aceptar
4		Las Maravillas de Chile	Documental	3	Sábado	0,9	102	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5	<b>UCV-TV</b>	País Cultural	Documental	5	Domingo	0,7	386	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6		Nuestro Ambiente	Reportaje	5	Sábado	0,7	140	Sí	Sí	No	Aceptar
7		Desafío Global	Conversación	5	Sábado	0,3	146	Sí	No	Sí	Rechazar
8		Chile: Tradición y Rodeo	Conversación	5	Sábado	s/i	259	Sí	No	Sí	Rechazar
9		Empresa Océano	Conversación	4	Domingo	0,3	114	Sí	No	Sí	Rechazar
10		Los Caminos de la Iglesia	Conversación	1	Domingo	0,3	27	Sí	No	Sí	Rechazar
11	<b>TVN</b>	La Cultura Entretenida	Documental	4	Domingo	6,5	678	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		Zona D, Realizadores Chilenos	Documental	1	Sábado	6,8	93	No	Sí	No	Rechazar
13		Frutos del País	Reportaje	5	Domingo	7,8	95	No	Sí	No	Rechazar
14		Chile Conectado	Reportaje	4	Domingo	8,1	265	No	Sí	No	Rechazar
16		TVN, 40 Años	Documental	3	Miércoles	23,6	220	Sí	No	No	Rechazar
17	<b>MEGA</b>	Tierra Adentro	Documental	4	Domingo	5,6	247	Sí	Sí	Sí	Aceptar
18	<b>CHV</b>	Documentos	Documental	4	Domingo	5,8	258	Sí	Sí	Sí	Aceptar
19		Teatro en Chilevisión	Teleteatro	5	Sábado	9,7	516	Sí	No	No	Rechazar
20	<b>Canal 13</b>	Sábado de Reportajes: National Geographic	Reportaje	3	Sábado	5,2	166	Sí	Sí	Sí	Aceptar
21		Los 80	Serie	2	Domingo	26,9	199	Sí	Sí	Sí	Aceptar
22		Domingo de Reportajes: Recomiendo Chile	Reportaje	3	Domingo	6,6	176	No	Sí	Sí	Rechazar
23		Misión 13	Reportaje	62	Domingo	4,6	154	No	Sí	No	Rechazar
24		La Gira	Evento	5	Viernes	2,7	158	No	No	No	Rechazar
25		Animales	Instruccional Formativo	4	Domingo	7,5	503	Sí	No	Sí	Rechazar

**RH:** Rating hogares (un punto de rating corresponde a 16.763 hogares que sintonizan el programa en promedio).

**H:** Horario de alta audiencia.

**CC:** Contenido cultural.

**S:** Presencia de símbolo cultural en pantalla.

**TABLA Nº 2: MINUTOS DE EMISIÓN DE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN TELEVISIÓN ABIERTA (OCTUBRE 2009)**

Canal	Total minutos programación cultural octubre 2009	Promedio semanal minutos programación cultural octubre 2009
Telecanal	310	78
Red TV	364	91
UCV-TV	526	132
TVN	678	170
Mega	247	62
CHV	258	65
Canal 13	365	91
<b>TOTAL</b>	<b>2.748</b>	

## **II. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LOS PROGRAMAS INFORMADOS POR LOS CANALES**

### **Telecanal**

1. Telecanal mantiene en pantalla la serie documental *Especiales Fox/Especiales Alfred Haber*, el cual aborda diversos temas científicos, ellos son: *El insólito cuerpo humano*, *El amor*, *El sexo*, *El sistema reproductivo* y *Encuentros Peligrosos*. En el período se exhibieron cinco capítulos, los días sábados, a partir de las 21:00 hrs., con una duración promedio de 61,5 minutos por capítulo.

### **Red TV**

1. Red TV mantiene en pantalla el espacio denominado *Documentales Imax*, con temas sobre flora y fauna silvestre, que abordaron los siguientes temas: *Tiburones leyenda*, *Máximo solar* y *Reino animal*. El espacio se emite los días sábados, aproximadamente a las 18 hrs., y cuenta una duración promedio de 37 minutos por capítulo.
2. También se sigue emitiendo el micro-reportaje *Agenda Hacia el Bicentenario*: cápsulas audiovisuales de un minuto que presentan diversos personajes e hitos históricos de nuestro país. Durante el mes de octubre se transmitieron setenta y siete cápsulas dentro del horario de alta audiencia, distribuidas durante toda la semana.
3. *Las Maravillas de Chile*: programa ganador del Fondo CNTV 2009 en la categoría documentales, que muestra el patrimonio natural, la diversidad cultural y las costumbres de los chilenos. Se abordan temas relacionados con los pueblos indígenas y culturas ancestrales, leyendas locales e historias en diversos lugares del país. También se muestra la flora y fauna de distintas partes del territorio nacional, dando a conocer los cambios históricos, culturales, sociales y climáticos ocurridos. La serie consta de 10 capítulos de 30 minutos cada uno. Se exhibe los días sábados, a las 18:00 hrs., y durante octubre se emitieron tres capítulos. Este programa fue por primera vez informado al CNTV.

### **UCV-TV**

El canal informó seis programas, de los cuales sólo dos estarían cumpliendo con las exigencias horaria y de contenido: (1º) *País Cultural*, programa que ha sido anteriormente considerado como cultural, y (2º) *Nuestro Ambiente*, programa que por primera vez es informado como cultural ante el CNTV.

1. *País Cultural*: UCV-TV continúa exhibiendo este contenedor de espacios culturales que se emite los días domingos, a las 22:00 hrs. y cuya duración aproximada es de 75 minutos. Los programas mostrados en este contenedor fueron los siguientes: *Lo Mejor de mi Tierra* y *Travesía Norte*.
2. *Nuestro Ambiente*: programa de carácter informativo/reportaje que aborda temas relativos al cuidado del medio ambiente y el desarrollo del mundo y la tecnología. El espacio muestra las nuevas tecnologías aplicadas en las industrias, avances en la investigación e iniciativas en pro de la protección del ecosistema. En efecto, se recorre el país para dar a conocer su riqueza natural y patrimonio histórico, haciendo mención a los aportes de la ciencia y la tecnología para su conservación. A pesar de estar en su sexta temporada, esta es la primera vez que UCV-TV lo informa como cultural. El programa es producido con el apoyo de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y el Capítulo Chileno de la Asociación Interamericana de Ingeniería Ambiental y Sanitaria (AIDIS-Chile), con la finalidad de acercar a las personas al medio ambiente y a los avances tecnológicos e iniciativas que buscan revertir los efectos del uso indiscriminado de los recursos naturales. Entre los temas abordados se encuentran la eficiencia energética y la economía ambiental e innovación tecnológica. Se exhibieron cinco capítulos de este espacio, el que se emite los días sábados, a las 22:00 hrs.

UCV-TV además informó otros cuatro espacios que en ocasiones anteriores no han sido considerados como programas culturales:

3. *Chile, Tradición y Rodeo (Arreando Tradiciones)*<sup>4</sup>: se trata de un programa informado en el mes de septiembre de 2009 y que el H. Consejo consideró que no era cultural. Es un programa en el cual se entrevista a los dueños de criaderos de caballos del país, quienes relatan la historia de cada uno de los equinos, sus cruzas, etc. El programa no aporta con reflexión o análisis en torno a la tradición del rodeo; más bien se trata de la difusión de información para quienes viven en torno a este mundo y en un formato poco atractivo para la audiencia.
4. *Empresa Océano*: espacio de conversación conducido por el periodista Atilio Macchiavello y Rodolfo García, vicepresidente de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G., en el cual se tratan temas vinculados a la economía nacional y al comercio exterior, con un especial énfasis en los desafíos del sector marítimo y aduanero.
5. *Desafío Global*: programa de conversación conducido por Atilio Macchiavello, con características similares a *Empresa Océano*. Se analiza la situación económica y se reflexiona sobre los efectos de la crisis financiera mundial y los escenarios de recuperación.
6. *Los Caminos de la Iglesia*: programa producido en conjunto entre el Obispado de Valparaíso y UCV-TV. Se trata de un programa cuyo objetivo es evangelizar y analizar ciertos temas de interés religioso y social desde una perspectiva católica.

## TVN

TVN informó un total de cinco programas, de los cuales uno cumpliría con los requisitos de contenido y horario:

---

<sup>4</sup> Este espacio fue codificado en Telereport bajo el título *Arreando Tradiciones*, aunque el contenido es similar al programa informado en el mes de septiembre de 2009 como *Chile, Tradición y Rodeo*.

1. *La Cultura Entretenida* ya lleva varias temporadas en pantalla, exhibiendo reportajes y documentales cuyos contenidos abordan temas relativos a las artes y las ciencias en general, tratándose la mayoría de ellos de realizaciones de la BBC de Londres —Planeta Carnívoro, Los Más Resistentes Bebés, entre otros— y el programa nacional *Enlaces*, descrito en informes previos. Este contenedor se emite los días domingos y en total contó con cuatro emisiones. Se inicia a las 16:30 hrs., por lo que cumple a cabalidad con el nuevo horario de alta audiencia.<sup>5</sup>

TVN informó de otros cuatro programas que, en opinión del Departamento de Supervisión, no cumplirían con las exigencias normativas de horario o contenido:

2. *TVN, 40 Años*: programa que en nueve capítulos explica la historia de distintos programas emitidos por TVN desde su creación, a través de la mirada de los rostros del propio canal. Se trata de un relato construido sobre la experiencia que tuvieron diferentes actores, comediantes, animadores, directores y periodistas de TVN en la época en que se desempeñaban en el canal, así como también los comentarios de los rostros actuales, quienes matizan estas historias personales con anécdotas personales como televidentes de aquella época. De esta manera, el programa pretende mostrar la historia programática del canal, haciendo referencia a la contingencia social, política y económica a modo de contexto para explicar el momento en que el espacio comentado estuvo al aire. En general no se profundiza en la historia del país ni en el fenómeno de la televisión, por lo que se sugiere no considerarlo como cultural. El espacio se emitió los días lunes, a las 22:35 hrs.
3. *Zona D, Realizadores Chilenos*: espacio de documentales, cortometrajes y películas nacionales que se emite los días sábados, a las 23:30 hrs., y que transmite realizaciones chilenas de gran valor audiovisual. En el mes de octubre se emitió un solo capítulo, el que tuvo una duración aproximada de 93 minutos, por lo que no fue emitido íntegramente en el horario de alta audiencia.
4. *Frutos del País*: documental nacional que muestra diversos parajes de nuestro país, rescatando historias anónimas y presentando tradiciones, lo que constituye un aporte a la preservación del patrimonio cultural y la identidad nacional. Se emitieron cinco capítulos de este espacio que se exhibe los días domingos, a partir de las 15:30 hrs., por lo que no cumple con la exigencia normativa de ser exhibido íntegramente dentro del horario de alta audiencia.
5. *Chile Conectado*: programa que muestra diversas zonas y localidades del país, rescatando las características de diversos pueblos, costumbres y personajes. El programa es exhibido los días domingos, a las 14:30 hrs. A pesar que su contenido es cultural, no cumple con la exigencia de horario.

Eventualmente estos tres programas podrían ser considerados como culturales en el futuro, para lo cual se requeriría que fuesen emitidos íntegramente en el horario de alta audiencia, o un cambio normativo que así lo permitiese.

---

<sup>5</sup> En los informes anteriores sólo se consideraban los minutos transmitidos dentro del horario de alta audiencia, el que se iniciaba a las 18 hrs., excluyéndose de los cálculos las secuencias emitidas con anterioridad.

## Mega<sup>6</sup>

1. *Tierra Adentro*: programa cuya primera temporada se remonta al año 1992 y que en el pasado ha formado parte de la oferta de programación cultural de varios canales como TVN y Canal 13. Actualmente es emitido por Mega los días domingos, a las 18:00 hrs. Su principal característica es que no sólo muestra las bellezas naturales del país sino que la cultura, las tradiciones, y la gente de diversas localidades del territorio nacional. Se exhibieron cuatro capítulos en el mes de octubre.

## Chilevisión

Chilevisión informó dos programas, de los cuales uno estaría cumpliendo con los requisitos de horario y contenido cultural: *Documentos*.

1. *Documentos*: espacio de documentales realizados por *National Geographic* y *Discovery Channel*, referidos a temas históricos, tecnológicos, arquitectónicos y científicos. El programa se exhibe los días domingos, a partir de las 18:30 hrs. Durante octubre se transmitieron cuatro capítulos de la serie documental *En el vientre materno*.
2. *Teatro en Chilevisión*: tal como ha sido informado con anterioridad, se trata de la transmisión de un teleteatro que no se ajustaría a las exigencias de contenidos de la normativa sobre programación cultural. En reiteradas oportunidades el H. Consejo ha señalado que no corresponde considerar a *Teatro en Chilevisión* como programa cultural.

## Canal 13

Canal 13 informó seis programas, de los cuales dos estarían cumpliendo con las exigencias sobre programación cultural:

1. *Sábado de Reportajes*: contenedor en el cual se transmiten varios reportajes, documentales y telefilms, los que en general abordan diversos temas asociados a la flora y fauna e historia de Chile. El contenedor comienza su emisión a las 14:30 hrs. y termina a las 17 hrs., por lo que sólo corresponde considerar aquellos espacios que son emitidos después de las 16:00 hrs. de los días sábados, esto es, los documentales *National Geographic*. Se exhibieron tres emisiones con un promedio de 55 minutos, cuyos temas fueron: Megaestructuras, Sismos en la Ciudad y Maravillas Tecnológicas.
2. *Los 80*: se trata de la segunda temporada de este exitoso programa de ficción, que recibió en marzo de 2009 el «Premio a la Excelencia» del CNTV. La trama de esta serie presenta a una familia chilena de clase media durante la década del 80. El programa se encuentra íntimamente relacionado con una etapa de nuestra historia y se conecta con la identidad de los chilenos. El espacio contribuye a que las personas recuerden, analicen y reflexionen sobre los principales fenómenos sociales, políticos y económicos ocurridos en el país en la década del 80. Se emite los días domingos, a las 22:00 hrs.

---

<sup>6</sup> Cabe consignar que, a propósito de la nueva normativa sobre programación cultural, Mega ha dejado de informar el programa *La Ley de la Selva*.

Los cuatro programas restantes que fueron informados por Canal 13, en opinión del Departamento de Supervisión, no estarían cumpliendo con los requisitos de horario o contenido:

3. *Animales*: programa dedicado al mundo animal y que presenta diversas secciones en las cuales el cuidado y protección de los animales es el centro de preocupación. El espacio recurre a un lenguaje lúdico y sencillo para favorecer la comprensión de los más pequeños. En virtud del cambio normativo aprobado por el H. Consejo en julio de 2009, el Departamento de Supervisión sugiere no considerar a este espacio como cultural, pues si bien tendría fines pedagógicos, lo cierto es que más bien está destinado a entretener a la familia, quedando los contenidos culturales relegados a un segundo plano.
4. *Misión 13*: micro-reportajes de carácter cultural que muestran tradiciones nacionales y locales, asociadas a la religiosidad popular de los chilenos. Estos espacios tienen una duración promedio de tres minutos y se exhiben aproximadamente a las 07:55 hrs., por lo que no se estaría cumpliendo la exigencia de horario de alta audiencia.
5. *La Gira*: se trata de la transmisión de eventos musicales de bandas chilenas que tocan en vivo. El espacio fue emitido los días viernes, a las 01:45 hrs., por lo que no se cumplen los requisitos de horario y contenido.
6. *Domingo de Reportajes*: espacio en el cual Canal 13 transmite reportajes y documentales. Durante el mes se exhibió el espacio *Recomiendo Chile*, a las 14:30 hrs. los días domingo, por lo que no se cumple la exigencia de horario.

### **III. COMPACTO AUDIOVISUAL**

Programas que han sido informados por primera vez o que inician una nueva temporada:

- 1.- *Las Maravillas de Chile* (Red TV).
- 2.- *Nuestro Ambiente* (UCV-TV).
- 3.- *Los 80* (Canal 13).
- 4.- *TVN, 40 años* (TVN): se sugiere rechazarlo por contenido.

Dado que el H. Consejo se pronunciará por vez primera respecto del cumplimiento de los canales de la nueva normativa sobre programación cultural, además se incorporan compactos de los siguientes programas:

- 1.- *Especiales Fox / Especiales Alfred Haber*, documental sobre el cuerpo humano (Telecanal).
- 2.- *Agenda Hacia el Bicentenario* (Red TV) (micro-reportaje de 1' 10" de duración, referido a las canteras de Colina).
- 3.- *Documentos: En el Vientre Materno, Gemelos* (Chilevisión).
- 4.- *Sábado de Reportajes / National Geographic: Sismos en la Ciudad* (Canal 13).

**ANEXO: NORMAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS CONCESIONARIAS DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN DE TRANSMITIR UN MÍNIMO DE PROGRAMAS CULTURALES A LA SEMANA**

Vistos: La facultad que el artículo 12° Lit. I) de la ley 18.838 atribuye al Consejo Nacional de Televisión y,

Considerando: La necesidad de adecuar a los requerimientos del momento presente la normativa relativa a la obligación de las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción, de transmitir semanalmente un mínimo de programación cultural,

El Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acuerda:

1. Aprobar las “Normas sobre la Obligación de las Concesionarias de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción de Transmitir un Mínimo de Programas Culturales a la Semana”, cuyo texto se inserta en el Acta de esta sesión y que, para todos los efectos, forma parte integrante del presente Acuerdo.

2. Derogar, a partir de la fecha de entrada en vigencia de estas nuevas Normas, señalada en su texto, toda la normativa anterior sobre esta materia, incluyendo:

a) Las anteriores “Normas sobre la Obligación de las Concesionarias de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción de Transmitir un Mínimo de Programas Culturales a la Semana”, acordadas en sesión de fecha 30 de noviembre de 1988 y modificada en sesión de fecha 12 de enero de 2009, y

b) El texto “Complementa Normas sobre Televisión Cultural”, aprobado en sesión de fecha 24 de marzo de 2003.

3. Facultar al Presidente y/o al Secretario General, para que, actuando conjuntamente o por separado, publiquen en el Diario Oficial el presente Acuerdo, incluido el texto fidedigno de las nuevas Normas.

**NORMAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS CONCESIONARIAS DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN DE TRANSMITIR UN MÍNIMO DE PROGRAMAS CULTURALES A LA SEMANA**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19° Nº 12 de la Constitución Política de la República, y en los artículos 1º, 12º letra I), 33º y 34º de la ley 18.838; y el Informe de la Comisión de Cultura del Consejo Nacional de Televisión, aprobado en su sesión de 13 de julio de 2009; y

CONSIDERANDO: La importancia de la televisión, como un medio masivo, para el incremento y desarrollo de la cultura y el conocimiento, así como para la valoración del patrimonio y la identidad nacional y universal,

**El Consejo Nacional de Televisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, acordó las siguientes “Normas sobre la obligación de las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción de transmitir un mínimo de programas culturales a la semana”:**

1. Las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción, en adelante los canales, estarán obligados a transmitir programas culturales, en horario de "alta audiencia", al menos una hora cada semana.

2. Para los efectos de dar cumplimiento a esta norma, serán considerados culturales los programas de alta calidad que se refieran a las artes y las ciencias, así como aquellos destinados a promover y difundir el patrimonio universal, y en particular nuestro patrimonio e identidad nacional.

a. Por arte se entenderán todas las expresiones literarias, plásticas, audiovisuales, musicales y arquitectónicas, así como sus combinaciones.

b. Por ciencia se entenderán todos aquellos cuerpos de ideas y conocimientos contenidos en las llamadas ciencias exactas, naturales y sociales, incluyendo disciplinas como la historia, el derecho y la filosofía, tanto en sus expresiones propiamente científicas como tecnológicas.

c. Por patrimonio -como expresión de nuestra identidad- se entenderá el conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales valorados socialmente, por lo que ameritan ser conocidos, apreciados y transmitidos de una generación a otra. Comprende bienes muebles e inmuebles que son testimonio del talento creativo de intelectuales, artistas y científicos, edificaciones y conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico y artístico; los modos de vida propios de las diversas identidades vivas y pasadas, con sus tradiciones y expresiones, como también las evidencias geológicas y de la diversidad geográfica y biológica.

3. Los programas culturales podrán ser de cualquier género y deberán estar realizados en concordancia con los códigos y el lenguaje específico del medio televisivo, asumiendo los mayores niveles de profesionalismo en todos los factores involucrados en la producción y considerando de manera efectiva la satisfacción de las audiencias.

4. Para los efectos del cumplimiento de esta norma, serán considerados preferentemente los contenidos cuyos formatos correspondan a los de una producción realizada con el objetivo de ser exhibida a través de la televisión. De no ser así, se deberán incorporar elementos adicionales de información, contexto o reflexión, que colaboren a una mejor apreciación de los contenidos, en cuanto a su valor, pertinencia y contribución al acervo cultural.

5. Sin perjuicio de su eventual índole cultural, para los efectos del cumplimiento de la norma, quedarán excluidos los eventos deportivos, las telenovelas, las campañas de bien público y los programas informativos.

6. Desde el punto de vista de la supervisión, y para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente durante el "horario de alta audiencia".

7. Se entenderá por horario de alta audiencia el comprendido entre las 18:00 horas y las 00:30 horas en los días de lunes a viernes, y el comprendido entre las 16:00 y las 00:30 horas en los días sábados y domingos.

8. Cada programa deberá tener una duración mínima de 30 minutos.

9. El programa ya informado, para dar cumplimiento a esta norma, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de tres años, debiendo existir un intervalo de no menos de 6 meses entre una y otra exhibición.

10. Las normas establecidas en los números 8 y 9 anteriores no se aplicarán a los microprogramas, cuya duración deberá ser entre uno y cinco minutos.

11. Los programas que los canales informen al Consejo como culturales, deberán ser identificados, en pantalla, con un símbolo común para todas las concesionarias.

12. Los representantes legales de los canales, o quienes se encuentren legalmente habilitados para subrogarlos, deberán informar mensualmente al Consejo su programación cultural, debiendo enviar los antecedentes, por escrito, y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado.

La presente normativa entrará en vigencia el día 1º de octubre de 2009.

Normas adoptadas por el Consejo Nacional de Televisión en Sesión de 13 de julio de 2009, modificadas en Sesión del día 27 del mismo mes y año, publicado en el Diario Oficial del día 1º de septiembre de 2009.